

Memoria del Directorio

Matba Rofex Sociedad Anónima

Ejercicio N° 116 - 1° de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

Señores Accionistas,

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros que incluyen el estado de situación financiera separado y consolidado, el estado de resultado integral separado y consolidado, el estado de cambios en el patrimonio separado y consolidado, el estado de flujos de efectivo separado y consolidado, con sus notas y anexos, una reseña informativa y el informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 de Matba Rofex Sociedad Anónima (en adelante indistintamente, el “Mercado”, “MtR” o la “Sociedad”).

Actividad de la Sociedad

Se concluyó un año de intenso trabajo en un contexto cambiante en Argentina a nivel económico, social, regulatorio y ambiental. Enfrentamos el desafío de un cambio de gobierno, con expectativas de un giro hacia una economía con mayores libertades y menores regulaciones. El nuevo gobierno ha mostrado claras señales en este sentido, implementando medidas como el ordenamiento de las cuentas públicas, la eliminación de trabas al comercio exterior y la reducción de regulaciones en múltiples sectores de la economía. Si bien estas acciones han tenido un impacto favorable en la recomposición de reservas, la reducción de la brecha cambiaria y la disminución de la tasa de inflación, aún existe incertidumbre sobre cuándo y cómo se eliminarán los controles de cambio y acerca del nuevo régimen monetario que finalmente se adopte.

A su vez, se perfila un próximo período lleno de importantes oportunidades, destacándose la voluntad de integración con el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Pese al contexto desafiante, los esfuerzos están produciendo resultados tangibles. Las páginas que siguen relatan los hitos del período.

Matba Rofex en números

Datos de operatoria de futuros y opciones

Segmento financiero

Durante el ejercicio se registraron 156,8 millones de contratos de futuros y opciones sobre productos financieros, lo cual representó una caída del 23% respecto al ejercicio anterior sin considerar la operatoria de futuros sobre letras, y una caída del 60,7% tomándolas bajo análisis.

El principal producto en términos de ingresos y liquidez continúa siendo el futuro de dólar, cuya operatoria descendió a 154,1 millones de contratos durante el ejercicio, lo que representó una caída del 22,7% respecto del ejercicio previo. El motivo principal de dicho retroceso se debe a un escenario cambiario más estable del dólar oficial (2% de devaluación constante desde enero de 2024). Como novedad, en el ejercicio se listaron los futuros de BTC-MtR, AL30, AL30D y de TXAR.

Productos financieros en números

156,8 millones **contratos operados** (-23%), sin considerar futuros de letras del tesoro.

Futuros y opciones de dólar

154,1 millones **contratos operados de futuros y opciones de dólar** (-22,7%)

Interés abierto promedio diario

2,53 millones de contratos de futuros y opciones de dólar (-37%), sin considerar futuros de letras del tesoro.

Visión General de la División Financiera						
En contratos, comparación ejercicio 2022-23 vs. ejercicio 2023-24						
Subyacentes	Volumen			Interés Abierto Promedio Diario		
	Ej 23/24	Ej 22/23	Var%	Ej 23/24	Ej 22/23	Var%
Monedas	154,11M	199,55M	-22,77%	2,53M	4M	-36,84%
Índices Accionarios	1,84M	3,24M	-43,14%	10,83K	13,06K	-17,06%
Acciones						
Individuales	622,95K	487,39K	27,81%	3,74K	3,34K	11,95%
Energía	130,52K	194,21K	-32,79%	1,46K	1,28K	13,80%
Metales	60,65K	53,26K	13,86%	954,51	1,3K	-26,70%
Bonos	19,38K	N/C	N/C	826,52	N/C	N/C
Letras	2K	195,9M	-99%	333,3	10,12M	-99%
Criptomonedas	7,66K	N/C	N/C	229,45	N/C	N/C
Subtotal sin Letras	156,79M	203,52M	-22,96%	2,53M	4,02M	-36,96%

Total	156,8M	399,42M	-60,74%	2,53M	10,24M	-75,25%
--------------	---------------	----------------	----------------	--------------	---------------	----------------

Nota: debido al cambio de base del índice ROFEX20 que entró en vigencia el 9/10/23, los valores anteriores a esa fecha se multiplicaron por 10 para mantener la comparación homogénea en este producto.

Fuente: Matba Rofex

Segmento agropecuario

Respecto a los productos agropecuarios, el volumen negociado en el ejercicio 2023/24 alcanzó las 60,2 millones de toneladas, un 0,6% por debajo del volumen registrado en el período anterior. En términos desagregados, el motivo de este leve retroceso en los niveles de operatoria, se explica por la caída del 7,3% en el volumen de futuros de soja y del 12,3% en trigo, mientras que los futuros de maíz tuvieron un muy buen desempeño con un incremento del 14,6% en el volumen negociado.

En el caso del trigo, sobre el final del ejercicio se observó un fuerte repunte en la operatoria, registrándose una nueva marca histórica de volumen mensual en el mes de mayo de 2024, con un total de 2,2 millones de toneladas negociadas. Por su parte, en los futuros de maíz, para coronar el buen desempeño durante todo el ejercicio, el mes de junio registró el record mensual de operatoria para este cereal con un total de 3,1 millones de toneladas.

En cuanto al interés abierto, el promedio diario del ejercicio retrocedió un 21%, con un total de 4,9 millones de toneladas promedio por día.

Productos agropecuarios en números

60,2 millones tn de **futuros y opciones granarios operados** (-0,6%)

Interés abierto promedio diario

4,9 millones de toneladas (-21%)

Distribución futuros y opciones agropecuarios

88,7% futuros y disponibles 53,4M toneladas (+2,8%)

11,3% opciones 6,8M toneladas (-21,1%)

En lo que respecta a las toneladas entregadas, el total en el período fue de **3.421.206 toneladas** disminuyendo un 26% en relación al ejercicio anterior.

Se destaca que, si bien el volumen ha disminuído en comparación con el período anterior, como consecuencia de la sequía y la incertidumbre política y económica; en los últimos meses de este ejercicio se observa un crecimiento constante sobre los volúmenes entregados en comparación con el año anterior.

Toneladas entregadas a través del Mercado:

- Soja: 1.512.700 tn(-33%)
- Trigo: 549.094 tn (-29%)
- Maíz: 1.359.072 tn (-16%)
- Sorgo: 340 tn

El 8 de abril de 2024, Matba Rofex relanzó la operatoria de futuros de sorgo. La última vez que se registraron negocios de dichos contratos fue en junio de 2018. El listado de nuevas posiciones en sorgo, fue el resultado de un trabajo conjunto con los participantes de la cadena de sorgo, a partir del cual se detectó el interés por contar nuevamente con la posibilidad de negociar este cereal, pero adaptando los estándares de calidad de los Futuros sobre Sorgo a los requisitos de exportación al mercado China.

Durante este ejercicio, continuó vigente el Programa de Incremento Exportador con un tipo de cambio diferencial de exportación conformado por un porcentaje de sus divisas a través del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), en tanto el porcentaje restante en operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local (CCL).

Visión General de la División Agropecuaria						
En toneladas, comparación ejercicio 2022-23 vs. ejercicio 2023-24						
	Volumen*			Interés Abierto Promedio Diario*		
	Ej 23/24	Ej 22/23	Var%	Ej 22/23	Ej 23/24	Var%
SOJA						
Condición Cámara	26,1M	28,5M	- 8,5%	2,1M	2,7M	- 21%
Chicago	1,6M	1,2M	33,4%	116,2K	35,5K	227,6%
Mini	570K	707,5K	- 19,4%	71,9K	62,0K	15,9%
Disponibles	393,5K	469,8K	- 16,2%	0	0	0,00%
Subtotal	28,6M	30,9M	- 7,3%	2,3M	2,8M	-17%
MAIZ						
Condición Cámara	22,1M	19,8M	11,8%	2M	2,5M	- 23,3%
Chicago	1,2M	611,4K	95,3%	115,1K	39,2K	193,8%
Mini	73,3K	101,5K	- 27,8%	4,0K	7,9K	- 49%
Disponibles	152,1K	40,7K	274%	0	0	0,0%
Subtotal	23,5M	20,5M	14,6%	2,1M	2,6M	-20,1%
TRIGO						
Condición Cámara	7,9M	9,1M	- 12,4%	517,3K	824,9K	- 37,3%
Mini	44,9K	53,2K	- 15,6%	2,0K	1,7K	20,8%

Disponibles	15,3K	7,4K	106,1%	0	0	0,0%
Subtotal	8,0M	9,1M	- 12,3%	519,3K	826,6K	-37,2%
SORGO						
Condición Cámara	3,0K	0	N/C	235,7	0	N/C
Disponibles	240	0	N/C	0	0	N/C
Subtotal	3,2K	0	N/C	235,7	0	N/C
TOTAL	60,2M	60,5M	-0,6%	4,9M	6,2M	-21%

Fuente: Matba Rofex

Ámbito internacional

En el último informe anual de la Futures Industry Association correspondiente al año 2023, **Matba Rofex ocupó el puesto 21 en el ranking mundial de mercados de futuros**, descendiendo una posición respecto al año anterior.

En cuanto al ranking por producto, **el futuro de dólar de Matba Rofex se ubicó dentro del top 10 de contratos de monedas más negociados a nivel mundial**, tal como ocurre desde hace más de diez años. En esta oportunidad, quedó posicionado en el sexto lugar.

Por su parte, los futuros y opciones agro se ubican en el top 6 a nivel mundial. En particular, los contratos de soja finalizaron el primer semestre de 2024 en el puesto número 4 de volumen en toneladas y en el número 3 de interés abierto al cierre. Los contratos de maíz ocuparon el puesto 5 de volumen acumulado del 2024 y puesto 4 de interés abierto en toneladas al cierre. En el caso del trigo, se ubicó en el puesto 6 de volumen en toneladas acumuladas del semestre y en el número 4 de interés abierto en toneladas al cierre. Cabe destacar que estas posiciones pueden ir cambiando a lo largo del año debido a la estacionalidad que tiene el segmento agropecuario.

Puesto	Contrato - Mercado	Ene-Dic 2023 Vol	Ene-Dic 2022 Vol	Var. % Volumen
1	US Dollar/Indian Rupee Options, National Stock Exchange of India	3.620.372.162	3.080.871.113	17,5%
2	US Dollar/Indian Rupee Futures, National Stock Exchange of India	788.813.312	1.063.201.931	-25,8%
3	Mini US Dollar Spot (WDO) Futures, B3	716.723.669	863.261.010	-17,0%
4	US Dollar/Indian Rupee Futures, BSE	342.147.360	559.568.032	-38,9%
5	US Dollar/Russian Ruble Futures, Moscow Exchange	326.709.300	587.166.808	-44,4%
6	US Dollar Futures, Matba Rofex	189.413.867	173.766.952	9,00%
7	US Dollar Futures, Korea Exchange	108.034.964	126.291.637	-14,5%
8	British Pound/Indian Rupee Futures, National Stock Exchange of India	77.131.286	85.715.715	-10,0%
9	US Dollar/Brazil Real (DOL) Futures, B3	64.910.825	67.537.340	-3,9%
10	Euro FX Futures, Chicago Mercantile	58.393.916	61.532.694	-5,1%

Exchange			
----------	--	--	--

Potenciando el Mercado FCI

Como infraestructura de mercado financiero (FMI), el Grupo Matba Rofex ofrece mecanismos y soluciones a distintos Participantes a los efectos de ampliar el mercado de capitales y facilitar el acceso a nuevas personas.

Particularmente, el Mercado de Fondos Comunes de Inversión (MFCI) es un nodo operativo que simplifica y potencia la distribución de FCI al permitir a los distribuidores y administradores de Fondos ofrecer una gran variedad de productos a una amplia gama de participantes.

El canal de suscripción de FCIs vía Matba Rofex y liquidado por Argentina Clearing crece continuamente siendo un mecanismo muy práctico y eficiente.

Las iniciativas más destacadas son:

Extensión horario de negociación

Se implementó una tercera rueda de suscripción en el MFCI mediante la cual se canaliza el mayor porcentaje de la operatoria.

Remuneración de saldos ociosos

Para potenciar el MFCI durante este periodo se lanzó una herramienta complementaria para que los Agente de Colocación y Distribución Integrales (ACDIs) habilitados en el MFCI puedan ofrecer a sus comitentes la remuneración de sus saldos ociosos mediante suscripciones en un FCI Money Market.

Transferencias de cuotas partes

Durante el período se hicieron desarrollos y pruebas internas para poder automatizar las transferencias de cuotas partes (CP) de cuotapartistas directos de SG hacia ACDIS del Mercado FCI.

Integración con MAE

Durante el periodo se comenzaron desarrollos para poder aplicar CP del MFCI en operatorias garantizadas de MAE.

[Mercado FCI](#)

Datos al cierre:

- Stock valorizado promedio: \$ 171.585 millones (+281% período anterior)
- 324 FCIs con stock
- 72 ACDIs con stock (104 ACDIs adheridos)
- 27 SG con stock (34 SG adheridas)
- 5.590 comitentes con stock (+188%)

Innovaciones

Registro OTC MtR agro

Este producto permite que un intermediario, acopio o cooperativa, realice en cabeza propia la operación de futuros en Matba Rofex y ofrezca la cobertura a su cliente mediante el registro en Argentina Clearing de derivados OTC (over the counter), con fecha cierta, sin necesidad de integrar garantías y con todas las formalidades necesarias.

OTC MtR Agro

En este período el tonelaje registrado OTC MtR Agro fue de 1.384.620 Tn (+10470%).

Al cierre el **tonelaje abierto** era de 459.960 tn (9% sobre el OI fyo agro)

- Soja: 33,1%
- Trigo: 12%
- Maíz: 54,9%

PAF Digital Garantizado

Se trata de una herramienta complementaria que se ofrece a la cadena comercial donde el productor entrega granos, el Mercado garantiza el 100% de la mercadería entregada, hay fijaciones de precios y liquidación en una fecha futura. Esto se logra a través de la oferta de un Valor Negociable (PAF Digital) creado a partir de una "operación a fijar precio" que da derecho a su titular (tenedor del PAF Garantizado) a recibir los pagos de las fijaciones de los granos, contando con garantía de pago de Matba Rofex y fijación de precio a través de operaciones de futuros. De esta manera, se posibilita tanto la registración y garantía de estas operaciones de compra/venta bilaterales de granos.

PAF digital garantizado

Durante el período se registraron 214.100 Tn (+611,30%)

Tonelaje abierto al cierre: 7.400 tn.

- Soja: 66,2%
- Maíz: 33,8%

Índices Matba Rofex

Como mercado que facilita el descubrimiento de precios a través de sus participantes que actúan como formadores de los mismos, Matba Rofex busca

servir como referencia para la creación de nuevos productos de inversión, de forma que puedan ser empleados como benchmark, derivados financieros o en la tokenizaciones de activos.

Al cierre del ejercicio se calculan y se publican **once índices**:

- Índice Rofex 20
- Índice BTC MtR
- Índice Dólar Exportación MtR
- Índice CCL MtR
- Índices Continuos de Granos (I.SOJA, I.MAIZ y I.TRIGO)
- Índices Agrotoken (I.AGTKSOYA, I.AGTKCORA y I.AGTKWHEA)
- Índice ETH MtR

Respecto al **Índice BTC MtR**, se listó el futuro del índice y en abril se habilitó la operatoria para todo el público inversor. A su vez, se incorporó a Binance y Lemon como proveedor de precios del índice y Buenbit dejó de contribuir al índice. Con la incorporación de Binance como proveedor de precios para el índice BTC mediante el par de trading BTC/ARS, se fortalece el desarrollo del ecosistema cripto en Argentina. Esto contribuye a la consolidación de instrumentos confiables y brinda nuevas oportunidades de diversificación para los traders del mercado tradicional que desean acceder a Bitcoin. Este paso representa un avance hacia la aceptación y madurez del mercado de criptomonedas en el país, permitiendo extender las bases de confianza en el mercado hacia un público más amplio y potenciando los beneficios que la industria de los activos digitales puede ofrecer.

Respecto al **Índice RFX20**, el 9 de octubre de 2023 se modificó la base del mismo dividiéndolo por 10. Este cambio buscó facilitar el acceso a la operatoria por parte de los inversores retail, reduciendo la inversión mínima necesaria para el armado de estrategias con los futuros de RFX20.

En este ejercicio comenzó a publicarse el **Índice ETH-MtR** que refleja el precio de mercado para una determinada cantidad de Ether (“Liquidez Medida”), expresado en Pesos Argentinos por Ether (par ETH/ARS), para los Proveedores de Precio que contribuyen al índice.

[Ver Micrositio](#)

Por último, también durante este ejercicio, comenzó a calcularse y difundirse el **Índice Dólar Exportación**, un indicador financiero diseñado para proporcionar un valor de referencia para el contravalor excepcional para la liquidación de exportaciones según lo dispuesto en el Programa de Incremento Exportador (PIE) (Decreto 28/2023 PEN) y las normas que en adelante lo modifiquen y/o

reemplacen. Dicho índice no modifica la operatoria de los contratos de futuros y opciones de Matba Rofex.

Este índice, que cuenta con el respaldo y difusión de entidades agropecuarias y bolsas de cereales, es esencial para la formación de precios en los negocios agropecuarios. Además, su metodología robusta y transparente, basada en estándares internacionales, asegura su fiabilidad y precisión.

Nuevas funcionalidades en las plataformas de negociación

Sumamos la posibilidad de ingresar órdenes CPX en el sistema de negociación. Estas órdenes tienen la particularidad que se ejecutan al finalizar la rueda al precio de ajuste permitiendo a los clientes cerrar negocios finalizada la rueda. Este tipo de órdenes podrán ser ingresadas durante la fase de negociación y en la fase específica para el ingreso y ejecución de este tipo de órdenes. El libro de órdenes que se genera de forma independiente es ciego y ordena las posturas por el criterio tiempo.

Proyecto Holding

Dentro de las prioridades estratégicas del Grupo para el ejercicio 2024 se decidió avanzar con una reorganización societaria tendiente a lograr una mayor seguridad jurídica para nuestros negocios, mejorar nuestra calificación de riesgo, reducir las tasas de costo de capital de nuestras empresas, consecuentemente aumentando el valor de la acción.

Por este motivo durante el primer semestre del año 2024, se constituyó una sociedad radicada en Estados Unidos de América, que tendrá el funcionamiento de holding, con el objetivo de custodiar los principales intereses del Grupo fuera de Argentina, denominada Primary International Inc.

Hacia fines del ejercicio económico 2023-2024, ya con la empresa constituida, se aportaron los paquetes accionarios de MTR Technology, empresa uruguaya dedicada a la venta de software y la tenencia accionaria de Lumina Americas SA de CV, sociedad mexicana también dedicada a la venta de software.

Proyecto de regionalización

En 2012, el Grupo Matba Rofex inició su expansión en Uruguay con una estrategia de mediano y largo plazo, apuntando a establecer un mercado que sirviera a toda la región latinoamericana. El primer paso fue la creación de la Bolsa de Valores en ese país. En septiembre de 2015, el Banco Central de

Uruguay autorizó a UFEX (Rofex Uruguay Bolsa de Valores y Futuros S.A.) a operar como Bolsa de Valores en Uruguay, y las operaciones formales comenzaron el 22 de febrero de 2017.

Durante estos primeros años, UFEX ha sumado participantes y diversos instrumentos de mercado, cimentando así su rol en la regionalización. En el ejercicio actual, se ha trabajado intensamente en transformar a UFEX en una bolsa con productos y participantes regionales. En una primera etapa, el enfoque está en las operaciones de ALyCs en Uruguay, con planes de expansión a brokers de otros países de la región.

Nuevos productos lanzados en UFEX en 2023:

- Abril:
 - Futuros sobre acciones de empresas de la región, índices bursátiles y ETFs.
 - Commodities con licencia del Chicago Mercantile Exchange (CME).
- Agosto:
 - Futuros sobre "Monedas Regionales" - BRL y PGY.
- Septiembre
 - Futuros sobre "Monedas Regionales" - ARS.
- Diciembre:
 - Futuros de Índice de Paridades Implícitas Argentina (CCL).

Una pieza clave para esta regionalización es la creación de un Corredor de Bolsa propio del Grupo Matba Rofex, destinado a ofrecer acceso a los productos listados en UFEX y distribuirlos entre brokers regionales. Nexo Uruguay Corredor de Bolsa S.A. fue autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU) el 7 de septiembre de 2023 y comenzó sus actividades el 2 de octubre.

Estrategia con criptoactivos

En el presente ejercicio comercial hemos visto cristalizarse numerosas iniciativas en relación al mundo de los criptoactivos impulsadas por distintos jugadores del sistema financiero global (infraestructuras de mercados financieros, bancos, gestores de fondos, reguladores, etc). Entre las más destacadas:

- Numerosos bancos entraron al negocio de custodia de criptoactivos.
- Centrales de custodia adoptaron tecnología DLT.
- Se lanzaron plataformas de tokenización de activos.
- Se listaron futuros en bolsas.
- La regulación de PSAVs en Argentina.

- La autorización de ETFs sobre Bitcoin al contado (sin dudas la más esperada por el mercado).

Todo este movimiento está generando un cambio en la visión en los jugadores de mercados, incluyendo los reguladores como el FMI y el BIS.

Al mismo tiempo, se evidencia un interés creciente por la temática en organizaciones como la World Federation of Exchanges o la Federación Iberoamericana de Bolsas a partir de distintas publicaciones o eventos vinculados a la temática.

En ese contexto, y convencidos de la mayor integración que los clientes demandan con el mundo cripto, desde el Grupo MtR continuamos con la ejecución de nuestra estrategia sobre activos digitales basada en cuatro pilares: productos, infraestructura web3, inversiones y formación.

PRODUCTOS

En el tercer trimestre de 2023 se listaron los futuros de BTC, inicialmente y por requerimiento de la CNV, restringidos a inversores calificados. Adicionalmente se realizaron gestiones con contribuyentes del Índice BTC-MtR, también por pedido de la Comisión Nacional de Valores, para validar que los mismos cuenten con un convenio con un PSAV. Se sumaron Lemon y Binance como contribuyentes al Índice BTC-MtR.

Se comienza a explorar la búsqueda de un custodio regulado para empezar a aceptar BTCs como garantía de la operatoria de futuros y opciones en MtR.

En el primer trimestre de 2024 se solicitó a CNV levantar la restricción de inversores calificados en los futuros de BTC.

En el segundo trimestre de 2024 se firma Lol con Mastercard para formar parte de su ecosistema CryptoSource y se realiza un acuerdo de custodia con Lirium AG para poder comenzar a aceptar BTCs como garantías de las operaciones de Futuros y Opciones. También se activa un discovery de dos meses de duración para conocer las necesidades de los ALyCs y sus clientes en relación a los activos criptográficos.

A finales del ejercicio se comenzó a publicar el Índice ETH-MtR (calculado $24 \times 7 \times 365$), y se decide listar un futuro sobre dicho índice el cual se remite a la CNV para su aprobación.

INFRAESTRUCTURA

Continuamos ofreciendo el servicio de nodo oráculo Chainlink en la red Avalanche, así como también el servicio de oráculo de precio a Agrotoken a los efectos de tener un precio público y objetivo para la conversión de los tokens en dinero fiat.

A inicios del ejercicio realizamos un acuerdo con Origino para establecer un marco operativo, jurídico y tecnológico para la tokenización de silobolsas. Se inicia por una etapa de PoC, donde se analizan distintos marcos normativos y distintos modelos operativos. Un equipo de trabajo conjunto se contactó con distintos jugadores del ecosistema y llegó a la conclusión que el warrant es el instrumento óptimo sobre el cual apoyar la tokenización de silobolsas.

Iniciamos el desarrollo de un producto mínimo viable (MVP) donde se define el alcance del servicio de tokenización, primer caso de uso y se inician los contactos con potenciales clientes. Al final del ejercicio se lanzó el MVP a producción.

INVERSIONES

Durante el ejercicio se ejecutó la política de inversiones definida a fin del ejercicio anterior consistente en acumular unidades de BTC y ETH en una relación 70/30.

El valor de la cartera pasó de USD345.030 a inicios del ejercicio a un valor de USD794.856 a finales del período en cuestión.

Durante el ejercicio no se hicieron nuevas inversiones en compañías relacionadas con criptoactivos, manteniendo la tenencia en Belo, Letitbit, Efinti y Token City.

FORMACIÓN

A inicios del ejercicio realizamos un pre-discovery sobre la viabilidad de un Mercado de Carbono Voluntario tokenizado y coordinamos una formación sobre el tema de dos encuentros al Comité Ejecutivo de MtR.

También adquirimos nuevos conocimientos relacionados con tecnologías de custodia de criptoactivos (MPC vs HSM) así como bóvedas con multifirma.

Desde MtR School continuamos ofreciendo cursos vinculados con temáticas cripto como por ejemplo “Inversiones y análisis fundamental en criptoactivos” de la mano de CoinFabrik.

Liderazgo con mirada de triple impacto

Continuamos acelerando nuestro propio viaje de sostenibilidad corporativa. Considerando los índices ESG y evaluaciones comparativas de sostenibilidad una importante oportunidad para mejorar nuestro rendimiento ESG, y sabiendo que son herramientas estratégicas para ayudar a los inversores a evaluar modelos de negocio sostenibles, durante este período implementamos un Equipo técnico ESG interdisciplinario que tiene el objetivo de mapear riesgos y oportunidades e implementar planes de acción específicos con la participación de las distintas unidades corporativas.

Comprometidos con el cuidado del medioambiente hemos iniciado un proceso junto a expertos en la materia, de medición de huella de carbono e implementación de acciones de eficiencia que nos posicionen hacia la carbono neutralidad. Asimismo queremos promover la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad y considerar criterios sociales, ambientales y climáticos en la aprobación de nuestros proveedores.

Entendemos que la mejora continua ESG es el camino hacia un futuro sostenible. Este proceso continuo nos ayuda a mantenernos alineados con las expectativas de la dirección, nuestros grupos de interés y a abordar los temas ESG más apremiantes que enfrenta nuestro negocio.

Durante el período se publicó el 5to Reporte de Sustentabilidad del Grupo siguiendo lineamientos GRI (Global Reporting Initiative) y SASB (Sustainability Accounting Standards Board). El mismo puede consultarse en el sitio institucional de Matba Rofex. Al cierre del ejercicio, un equipo interdisciplinario de referentes en los temas materiales priorizados, se encuentra trabajando en el 6to Reporte, donde se informará sobre el desempeño e impacto económico, ambiental, social y de gobierno corporativo del Grupo Matba Rofex.

Somos QCCP

Nos enorgullece anunciar que, conforme a la Comunicación A 7979 del BCRA, Argentina Clearing y Registro cuenta con los requisitos para ser considerada Contraparte Central Calificada (QCCP), garantizando mayor seguridad y confianza en el mercado financiero.

Argentina Clearing cumple con los estándares internacionales de CPMI-IOSCO y facilita información esencial para el cálculo de capital por riesgo de crédito, siguiendo la Resolución General N° 993/24 de la CNV.

Relaciones con el inversor

El área de Relaciones con el Inversor tiene como misión ser el nexo entre Matba Rofex y accionistas, inversores y otros stakeholders promoviendo un diálogo de doble vía entre estos con la compañía, manteniendo informado al Directorio y Comité Ejecutivo de la percepción, inquietudes, necesidades y temas a considerar para reforzar la gestión y credibilidad de la compañía.

El área cuenta con diferentes canales de comunicación y contacto:

- **Sitio Interno “Información para Inversores”** en la web de la compañía, se divulga información financiera y no financiera actualizada, brindando acceso oportuno e igual a todos los accionistas e inversores. Esta información incluye entre otros: calificación crediticia, preguntas frecuentes, información útil sobre la acción Matba Rofex, información de gobierno corporativo y Reporte de Sustentabilidad.
- **Canales de contacto de atención:** tales como un correo electrónico específico (inversor@matbarofex.com.ar) y formulario de consultas para accionistas, inversores, analistas y el público en general que son atendidas por el área de Relaciones con el Inversor.
- **Redes Sociales:** Matba Rofex difunde y publica en los perfiles oficiales, toda información relevante.
- **Reuniones informativas para Inversores** con motivo de la presentación de los Estados Financieros y de resultados y ofrecer una visión general del Grupo Matba Rofex, la evolución de los proyectos y perspectivas. Es también una oportunidad para interactuar y escuchar consultas, comentarios y/o sugerencias de accionistas, público inversor y otras partes interesadas.

Acción MtR - hitos del último ejercicio:

Programa de recompra de acciones MtR

En noviembre 2023 lanzamos un Plan de Adquisición de acciones propias con el objetivo de que nuestra acción cuente con adecuada liquidez y profundidad de mercado, que la alta volatilidad en la cotización de las acciones locales por el contexto macroeconómico no impacte negativamente en el valor de mercado de la compañía y contribuir a que el mismo sea consistente con los fundamentos económicos de la Sociedad.

Este programa finalizó el 06/02/2024 y fue relanzado en abril 2024 finalizando definitivamente el 13/06/2024. Entre ambos Programas se adquirieron 218.998 acciones propias.

Al 30 de junio de 2024, Matba Rofex cuenta con más de **2.000 accionistas**.

Durante el ejercicio 2024 se negociaron **5.155.824 acciones** vs 2.117.868 acciones del ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 143.5

El 26 de junio de 2024 se dio el récord de negociación de la acción con un volumen superior a los **315 millones** de dólares MEP.

La evolución de la cotización puede consultarse en Investing.com , Tradingview, Yahoo Finance, entre otros portales.

Calificación Moody's Local Argentina

En el periodo Moody's Local AR ("Moody's Local Argentina") reafirmó la calificación de emisor en moneda local de Matba Rofex en AA-.ar con perspectiva estable.

Desarrollo de un ecosistema innovador

Primary Ventures

Primary Ventures es la empresa de venture capital corporativo del Grupo Matba Rofex. Desde 2014, facilita el desarrollo de emprendimientos que buscan fortalecer el ecosistema de soluciones tecnológicas vinculadas al mundo de los mercados y las finanzas.

Desde Primary Ventures se acompaña a startups de Argentina y LatAm que trabajan en algunas de las siguientes verticales: mercado de capitales, fintech, agtech y cripto.

Primary Ventures es socia fundadora de la Cámara Fintech de Argentina y es partner de BCR Startup Network.

Las empresas en las que se invierten, las alianzas estratégicas que se establecen y el formulario de aplicación pueden consultarse en: primary.ventures.

Candidatos:

A lo largo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 se recibieron un promedio mensual de 6 postulaciones de candidatos por diversos canales, siendo el formulario de aplicación de la página web el ingreso acorde al proceso interno.

Más allá de estas postulaciones y su correspondiente proceso de análisis, no se realizaron nuevas inversiones.

Novedades del Ejercicio

En el curso del ejercicio, iniciamos un proceso de reorganización de esta empresa que consta de diversos pasos:

1. Adquisición por parte de Matba Rofex del 5% de las acciones que detentaba ACyRSA en Primary Ventures S.A., convirtiéndose en el único accionista de la sociedad.
2. Actualización societaria que incluya cambio de tipo y razón social, ampliación de de objeto, capital social, etc.
3. Relanzamiento de la empresa que ampliará su rango de funciones, con un nuevo diseño de marca y branding.

Programa Nuevos Operadores Matba Rofex

Durante el ejercicio finalizó la novena edición del Programa NOR que fue lanzado en el año 2015. Se trata de un programa de formación anual y gratuito, con el objetivo de formar personas con el potencial para desarrollar una carrera como operadores y operadoras en el Mercado, promover la liquidez y difusión del uso de futuros y opciones, y contar con un canal de feedback sobre los productos y servicios ofrecidos por el Mercado. En marzo de 2024 Matba Rofex lanzó las inscripciones para la décima edición del Programa.

programanor.com.ar

El programa NOR en números

- Cantidad de postulaciones al Programa en 10 ediciones → 6419
- Cantidad total de NOR en 9 ediciones → 504
- Cantidad de agentes mentores en 9 ediciones → 53

Matba Rofex School

Matba Rofex School (MtRSchool) es el proyecto educativo de la Fundación Matba Rofex que tiene como objetivo fomentar la investigación, el desarrollo y la capacitación en mercados de derivados y promover la inclusión financiera a través de una propuesta de programas, cursos, charlas y talleres enfocados hacia agentes y sus clientes, participantes de sector agropecuario, financiero y al público en general.

mtrscool.com.ar

MtR School en números

Tipo de Actividad	Cantidad de Actividades	Asistentes	% Mujeres	% Var. Asistentes
Cursos/Programas (con cargo)	95	2250	28,8%	+101%
Cursos con Bolsas y Universidades	43	2599	N/D	+179%
Capacitaciones gratuitas	37	5134	N/D	-2%
Cursos in company	6	83	N/D	-32%

Gobierno Societario

Asimismo, también en razón de los resultados de la mencionada Autoevaluación y en miras a continuar capacitando a los directores en temas vinculados con las prioridades estratégicas de la Sociedad, el Plan Anual de Capacitaciones para Directores hizo foco especialmente en temas de Inteligencia Artificial, a través de un curso de 2 clases con un total de 4 horas donde se abordaron aspectos teóricos y prácticos sobre la implementación de diversas herramientas que utilizan Inteligencia Artificial dentro de los procesos de la compañía, sus beneficios, eficiencias y cuestiones sobre las cuáles tener diversas precauciones para proteger la información del Grupo.

Programa de integridad

Este Programa tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que involucren a la Sociedad, a través de la implementación de mecanismos de prevención, control y supervisión y eventualmente sanción basado en los valores y principios éticos de la Sociedad. En el marco de dicho Programa y lo requerido por la Ley N°27.401 la Sociedad posee una Línea Ética

para la recepción de denuncias. Asimismo durante el presente ejercicio se llevaron a cabo capacitaciones a los miembros del Directorio y colaboradores del Grupo en las cuales se desarrollaron temas relativos a la cultura organizacional del Grupo, el marco regulatorio local, el régimen aplicable a personas jurídicas privadas. Adicionalmente, se capacitó en lo relativo a la configuración de la responsabilidad penal y el objetivo de la Línea Ética.

Datos patrimoniales, económicos y estadísticos

Situación patrimonial, resultados y principales variaciones de los Estados Financieros Separados

Los presentes Estados Financieros Separados corresponden al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

Respecto de la situación patrimonial, se observa que los activos de la Sociedad al cierre del presente ejercicio totalizan \$213.302.490.988.-, mientras que los pasivos ascienden a \$68.860.020.623.-, generando un Patrimonio neto de \$144.442.470.365

El activo corriente asciende a \$73.691.490.603.- representando una disminución del 28% con respecto a los \$102.065.701.482 al 30 de junio de 2023. Respecto del activo no corriente, el total asciende a \$139.611.000.385.- registrando una disminución del 3% respecto de \$143.594.654.269.- al 30 de junio de 2023.

Los pasivos de la Sociedad al 30 de junio de 2024 suman \$68.860.020.623.- en comparación a los \$100.368.818.887.- del ejercicio anterior.

El patrimonio neto al cierre del presente ejercicio asciende a \$144.442.470.365.- en tanto que al cierre del ejercicio anterior ascendía a \$145.291.536.864.- La variación obedece principalmente al resultado del ejercicio el cual arrojó una ganancia de \$5.843.532.850. y a la distribución de dividendos del ejercicio anterior por \$ 6.567.300.582.-,

Composición y análisis del resultado del ejercicio separado

Del análisis de la situación económica, se observa que el Estado de Resultados Separado al 30 de Junio de 2024 muestra un Resultado del Ejercicio (ganancia) de \$5.843.532.850.-

Durante el presente ejercicio económico, los ingresos por servicios han alcanzado la cifra de \$21.514.136.204.-, los ingresos financieros operativos alcanzaron \$ 7.726.723.818.-, por su parte, los gastos operativos ascendieron a

\$18.009.123.345-, generando así, una ganancia operativa de \$11.231.736.677., es decir, un 38% de rentabilidad operativa.

En cuanto a los resultados financieros y por tenencia, generados por activos y pasivos netos, arrojan una pérdida de \$6.227.479.536, mientras que el RECPAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda), tuvo un impacto negativo de \$1.624.165.963.-

Los resultados por inversiones en sociedades relacionadas finalizaron en \$4.030.677.862, mientras que los Otros Ingresos y Egresos ascendieron a \$278.725.671.-

De estas principales líneas expuestas resulta una ganancia neta antes de impuesto de \$7.689.494.711.-, siendo el impuesto a las ganancias contable determinado para este ejercicio de \$1.845.961.861.-

Propuestas a la Asamblea

Adecuación del saldo contable de la reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III). Tratamiento de partidas originadas en adquisición de tenencias en subsidiarias.

Conforme la normativa vigente, los Mercados que desempeñen funciones de Cámara Compensadora (caso de Matba Rofex) se encuentran obligados a constituir con recursos propios, fondos de garantía organizados bajo la figura fiduciaria o cualquier otra modalidad que resulte aprobada por la CNV. Los mismos deberán estar conformados exclusivamente por los activos elegibles (establecidos en las Normas de la CNV) destinados a hacer frente a los compromisos no cumplidos por los agentes miembros originados en operaciones garantizadas. Estos activos elegibles, que integran los fondos surgidos de los aportes destinados según decisión de cada Asamblea Estatutaria realizada anualmente, están detallados en una lista según las Normas de la CNV, tal como se expresara anteriormente. En ese sentido, estos fondos deberán permitir hacer frente al incumplimiento de, como mínimo, los dos participantes que se encuentren más expuestos en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.

En ese marco, las Normas de la CNV establecen que los Mercados que actúen como Cámaras Compensadoras y las Cámaras Compensadoras (tal el caso de Matba Rofex, como se explicara previamente) revisarán periódicamente los modelos y parámetros adoptados para calcular sus requisitos en materia de márgenes, las contribuciones a los fondos de garantía y otros mecanismos de control del riesgo. Someterán los modelos a pruebas de resistencia rigurosas y frecuentes para evaluar su resistencia en condiciones de mercado extremas pero

verosímiles y efectuarán pruebas retrospectivas para evaluar la fiabilidad de la metodología adoptada.

De acuerdo a lo narrado precedentemente y, en el marco de las normas mencionadas, se pondrá a consideración de la Asamblea la adecuación del saldo contable de la reserva "Fondo de Garantía Ley N° 26.831" (previsto en el art. 45 de dicha Ley -Fondo de Garantía III-), cuyo saldo al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 11.976.719.973. La adecuación propuesta implica que:

- El importe de la adecuación estará expresado en moneda constante, por lo que incluirá sus respectivos componentes históricos y de reexpresión;
- El saldo del Fondo de Garantía resultante luego de la eventual adecuación, que ascendería a \$3.223.623.826:
 1. se encontrará expresado en moneda constante del 30 de junio de 2024; y
 2. resultará equivalente al Fondo de Garantía informado semanalmente a la CNV.
- La diferencia entre dichos montos sea destinado a absorber el saldo contable de Transacciones entre Propietarios que, al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 16.829.479 y el remanente se reclasificará a la Reserva Facultativa para distribución de futuros dividendos.

Destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV).

En cuanto al resultado del ejercicio, el mismo concluyó con una ganancia de \$5.843.532.850.- conforme surge del Estado de Resultado Integral al 30 de junio de 2024. Se propone a la Asamblea, distribuirlo de la siguiente manera:

- Absorber remediación de la obligación de beneficios post-empleo (pérdida) \$33.555.759.-
- Fondo de Garantía III Ley 26.831": \$ 200.000.000
- Reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios: \$ 5.248.115.522.
- Resultados no asignados por costo adquisición acciones propias en cartera: \$361.861.569.

Corresponde señalar, que la Sociedad cuenta con una Política de Dividendos cuyo objetivo es establecer los parámetros mínimos para llevar a cabo la distribución de los mismos, considerando que el monto propuesto se calculará sobre los resultados no asignados disponibles, habiéndose detraído previamente: (i) el monto que corresponda destinarse a la integración de la reserva legal pertinente, de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de

Sociedades y considerando los artículos 71 y 224 de dicha Ley; y (ii) el monto que corresponda destinarse a la integración del Fondo de Garantía previsto en el artículo 15, Sección IV, Título VI de las Normas de CNV, que reglamenta el artículo 45 de la Ley de Mercado de Capitales. La Política referida se encuentra disponible en el siguiente enlace:

www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-distribucion-de-dividendos.

Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.

Se propone a la Asamblea el pago de dividendos por 8.000.000.000, los cuales provendrán de la desafectación parcial de la "Reserva facultativa para distribución de dividendos", por el monto referido.

Remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora

En relación a las modalidades de remuneración del Directorio, la Sociedad cuenta con una Política de Honorarios con el objetivo de establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la correspondiente propuesta de honorarios. La misma se encuentra disponible en link:

www.matbarofex.com.ar/documentos/legales/politica-de-honorarios-de-las-autoridades

Se propone remuneraciones por \$576.721.397, los cuales ya han sido provisionados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

Perspectivas para el próximo ejercicio

El ejercicio que finalizó estuvo signado por el proceso electoral. El nuevo Gobierno que asumió el 10 de diciembre promete ser mucho más amigable con políticas de libre mercado con lo cual las perspectivas para el mercado de capitales en general y la negociación de futuros en particular son muy alentadoras. Sin embargo, las medidas cambiarias y monetarias de transición tomadas desde su asunción para afrontar la emergencia en la que se encontraba la economía y evitar una aceleración inflacionaria violenta, no fueron positivas para el volumen de Matba Rofex.

En relación con los futuros de dólar, el crawling peg del 2% mensual sobre el tipo de cambio oficial, junto con la continuidad de los controles de cambio y el "cepo

cambiarlo”, le quita atractivo a la operatoria de futuros de dólar. El ejercicio 23/24 estuvo marcado por una desaceleración en la inflación y un crawling peg del 2% mensual. Durante el período analizado, el volumen operado alcanzó los 154 millones de contratos, siendo un 22,7% inferior en términos interanuales. La ausencia total de volatilidad sobre el valor del tipo de cambio, sumado a la imposibilidad de acceder a dicho mercado libremente, son un desincentivo muy importante para tomar coberturas por los actores económicos.

Por el lado de los futuros agropecuarios, las medidas vigentes, como la continuidad de los esquemas establecidos inicialmente por los Programas de Incremento de Exportación y la implementación del tipo de cambio “blend” para la exportación, han generado una gran distorsión. Este tipo de cambio, compuesto en un 80% por el Dólar Oficial y en un 20% por el CCL, crea una gran incertidumbre respecto al resultado final de la cobertura con futuros de granos, limitando su operatoria. En un contexto de mayor cosecha a nivel nacional y las distorsiones generadas por dicha regulación, se registró una disminución de un 0,6% en la operatoria respecto al ejercicio previo, alcanzando 60.164.005 tn operadas. Para el próximo ejercicio, partiendo de una proyección de producción en torno a las 120 millones de toneladas para los tres principales cultivos (soja, maíz y trigo) para la campaña 2024/25 (+10% vs. la campaña 2023/24), para el ejercicio 2024/25, proyectamos un volumen en futuros y opciones agrícolas en torno a las 68 millones de toneladas.

Por otra parte, respecto de otros futuros financieros, se espera que la operatoria de los contratos sobre renta variable esté impulsada por los mayores volúmenes concertados en el mercado de contado. En el ejercicio actual, se continuó ampliando la cantidad de productos disponibles para operar. Como novedad, se listaron los Futuros sobre AL30 y AL30D en pesos el 30 de marzo de 2024, y el futuro de TXAR el 29 de abril. Además, la CNV aprobó la ampliación del producto BTC-MtR a todo tipo de inversor, lo que podría potenciar la operatoria de este futuro, especialmente en un escenario de liberación de restricciones tanto cambiarias como regulatorias.

En este contexto, creemos que ambas medidas son transitorias en el camino hacia un mercado libre y por ende esperamos que el volumen se recupere de cara al futuro. Cuando se produzca la liberalización del mercado cambiario y se elimine el “cepo”, los volúmenes negociados en Matba Rofex deberán crecer significativamente, multiplicando varias veces los ingresos del mercado.

Adicionalmente, esto implicará un crecimiento del resto de los instrumentos del mercado de capitales, en algunos de los cuales el Grupo Matba Rofex ya participa en forma directa - tal es el caso de la industria de Fondos Comunes de Inversión o de segmentos de financiación vía Factura de Crédito Electrónica - como indirecta a través de la provisión de tecnología. Tal es el convencimiento

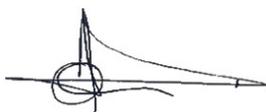
de este sendero que estamos en un proceso de integración con el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) que esperamos esté finalizado para fines de este año, donde cada entidad tendrá el 50% del capital de la sociedad continuadora.

El proyecto de integración entre MAE y Matba Rofex es el resultado de una visión compartida, orientada a maximizar las fortalezas de ambas instituciones y a ofrecer un mercado competitivo y eficiente. En línea con las tendencias internacionales, es necesario consolidar el sector en búsqueda de sinergias, mejorar tecnología, aumentar la liquidez y profundidad de la operatoria y simplificar procesos de liquidación. Esta integración pone nueva relevancia al segmento de negocios de “Mercado” del Grupo luego de que, con la compra de Lumina Americas y el crecimiento de Primary, se había avanzado en el aumento de la participación del segmento de negocios de “Tecnología”.

Sin embargo, la tecnología jugará un papel clave en el desarrollo de todas las líneas de productos del Grupo. Por un lado, como negocio puro hacia clientes, esperamos seguir creciendo en base instalada en Argentina y aumentar la penetración en el mercado mexicano, manteniendo la exploración de oportunidades en otros países. Pero por otro, fortaleciendo la infraestructura tecnológica del mercado integrado, modernizando y eficientizando procesos, mejorando la distribución y permitiendo abrir segmentos de negocios que hoy no son posibles. Apalancados en la tecnología esperamos en 2025 mejorar la facturación y los márgenes de nuestro negocio tradicional.

Rosario, 2 de septiembre de 2024

EL DIRECTORIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés E. Ponte'. The signature is stylized with a large, circular flourish on the left side and a long, horizontal stroke extending to the right.

Andrés E. Ponte

Presidente

**Anexo a la Memoria
Reporte del Código de Gobierno Societario**

**Anexo IV, Título IV de las Normas (N.T. 2013 y mod.)
de la CNV**

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de Matba Rofex SA (en adelante “la Sociedad” o “MtR”) a través de la aprobación de su Código de Gobierno Societario (en adelante “CGS”) estableció de manera formal los valores que orientan todas sus prácticas; siendo estos: la integridad, honestidad, la vocación de servicio, el trabajo en equipo, la excelencia y la innovación. La Sociedad, a su vez, tiene como misión contribuir con el desarrollo socioeconómico del país mediante la promoción de la transparencia, la eficiencia y la inclusión en el mercado de capitales. Para la consecución de esta misión, la Sociedad tiene alineados sus

objetivos estratégicos de negocio, siempre en el marco de la sustentabilidad, entendida esta como un modo de desarrollar prácticas económicamente rentables y éticamente justas, regido por criterios de responsabilidad social y medioambiental. Todos los años Matba Rofex emite un Reporte de Sustentabilidad donde se indica cuál es el propósito y el modo de implementación del mismo, el que puede consultarse en la página web: www.matbarofex.com.ar (en adelante: “la página web”).

Adicionalmente, el Directorio aprobó un Código de Ética y Conducta, que resulta de aplicación para los colaboradores y para las autoridades de la Sociedad, orientado a alentar los valores asumidos por la Sociedad y señalar la conducta de los sujetos alcanzados esperada por la Sociedad, destacándose como principios rectores: la excelencia humana de la institución y los valores morales y éticos, en especial el principio de lealtad. El propósito del Código es reforzar y mejorar la responsabilidad en la actuación frente a los negocios en forma ética y legal estableciendo criterios y pautas; de manera enunciativa, las cuales podrían motivar la adopción de sanciones disciplinarias. En el caso que el incumplimiento provenga de un colaborador, será el Comité Ejecutivo el órgano encargado de la aplicación del Código y de recibir las denuncias, analizar las situaciones reportadas y resolver en forma definitiva las cuestiones solicitadas. Para el caso que el implicado sea un Director o Síndico, el Comité de Auditoría elevará al Directorio para consideración un informe que, con su conformidad, será expuesto ante la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, a los fines que ésta decida lo que estime corresponder de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

El Código de Gobierno Societario y el Código de Ética y Conducta se encuentran publicados en la página web.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de la Sociedad establece en su Reglamento de Directorio, como una de sus principales funciones, la aprobación y monitoreo de la estrategia corporativa, los presupuestos anuales, las prioridades estratégicas y el plan de negocios de la Sociedad por parte del Directorio. Las prioridades estratégicas de la Sociedad son establecidas por el Directorio en al menos una reunión anual, y pueden ser revisadas y/o actualizadas en más de una ocasión. Ésta dinámica de revisión continua de las prioridades permite fijar

objetivos alcanzables para la sociedad, evitando así que quienes ejecutan las directrices del Directorio se vean inmersos en una tarea de cumplimiento imposible o que resulte inadecuada en relación al objetivo final. Es así que, periódicamente, el Gerente General de la sociedad, con asistencia de los miembros del Comité Ejecutivo, presenta al Directorio actualizaciones en relación a los avances de cada proyecto u objetivo, permitiéndose así al Directorio que éste decida continuar con el mismo o redefinirlo teniendo en consideración los intereses de todos los accionistas y stakeholders.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio de la Sociedad supervisa de manera constante al Comité Ejecutivo (integrado por el Gerente General y otros Gerentes y subgerentes de áreas) quién es el encargado de gestionar el giro ordinario de la Sociedad, manteniendo de esta manera, una línea de reporte clara y periódica. Asimismo, el Código de Gobierno Societario de MtR, cuenta con una arquitectura de control que tiene la finalidad de evaluar y monitorear la efectividad de los controles internos y externos para así lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Directorio; asegurar la continuidad de las operaciones; brindar información confiable y segura, sobre todo respecto de la contable; y efectivizar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Actualmente las principales tareas en esta materia las desarrollan las áreas de Auditoría y Procesos y Compliance, quienes cuentan con independencia para el seguimiento y evaluación de la eficacia del control interno de la sociedad y reportan en forma directa al Comité Ejecutivo. Anualmente se realizan auditorías internas y externas que son presentadas al Directorio para su supervisión. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Manual de Riesgos de Gestión Empresarial con el objetivo de establecer un método para una administración sistemática de los riesgos corporativos con el fin de asegurar razonablemente que el cumplimiento de los objetivos trazados por la Dirección no será afectado por riesgos significativos, los cuales se identificarán y se mantendrán en niveles de tolerancia predefinidos.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio, a través del CGS, establece los principios, valores y propósitos de la Sociedad, la relación de esta con los inversores, el Directorio y sus Comités a la vez que establece la arquitectura de control de la Sociedad. Es al Comité de Auditoría, que el Directorio designó como el encargado de dar seguimiento a la implementación y monitoreo de las estructuras y prácticas de

gobierno corporativo que reportará, en caso de que las hubiere, observaciones al Directorio. quien contempla la necesidad o no de implementar cambios o actualizar las estructuras y prácticas de gobierno societario.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio cuentan con suficiente tiempo para ejercer de forma profesional y eficiente sus funciones ya que las reuniones de Directorio se programan con la debida antelación poniendo a disposición de sus miembros, a través del sitio online interno (MtR Governance), la documentación necesaria para la toma de decisiones. El Reglamento de Directorio establece reglas claras para el funcionamiento y organización del órgano y sus Comités, así como las responsabilidades, funciones, derechos y deberes inherentes a su rol características. Este Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad. Asimismo, es importante destacar que se encuentran previstas dos modalidades para realizar las reuniones, una presencial y otra virtual, lo que ha eficientizado el tiempo que los directores dedican a la compañía y posibilitado que se mantenga un alto porcentaje de presentismo en las reuniones. La modalidad virtual en el contexto actual de pandemia ha demostrado ser una solución altamente sustentable y efectiva.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Reglamento de Directorio brinda las pautas a tener en cuenta tanto para las reuniones de Directorio como para las de los Comités a la vez que establece las obligaciones del Presidente del Directorio, entre las que se encuentran, la elaboración de la información para las reuniones del órgano con la asistencia de la Secretaria Corporativa cuya función es llevada a cabo por el área de legales de la Sociedad. Entre las funciones de la Secretaria Corporativa se destacan; la asistencia legal y organizativa del Directorio, y los Comités permitiéndoles llevar adelante sus tareas y responsabilidades. Asimismo, tal como se ha mencionado, MtR dispone de un sitio online interno (MtR Governance) por medio del cual se pone a disposición toda el material y minutas de las reuniones como cualquier otro material de utilidad y al cual tienen acceso solo los Directores, Comité Ejecutivo y áreas involucradas en las reuniones, con el objeto de brindar mayor comodidad para el acceso a la información.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Reglamento de Directorio establece que anualmente, previo a cada Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Comité de Remuneraciones y Nominaciones gestionará la evaluación del desempeño de los Directores. Dicho proceso es realizado mediante una autoevaluación para luego emitir un informe donde se indicará respecto de cada Director si éste continúa cumpliendo con los requisitos necesarios para permanecer en el órgano de administración. El análisis deberá ser principalmente en base a criterios objetivos que el Comité establece previamente y son de conocimiento de todos los Directores. Asimismo, se consideran de suma importancia los resultados de las evaluaciones a los efectos de aplicar mejoras a todos los procesos vinculados al desempeño del directorio como órgano, por lo que el Presidente tiene a su cargo el análisis de estos resultados.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban

capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente pone a disposición de los miembros del Directorio la documentación relacionada respecto de cada punto del orden del día que se tratará en cada reunión con el objeto de facilitar la deliberación, estudio y reflexión de cada temática propuesta en las reuniones. La capacitación es un derecho y deber de los Directores, reconocido en el Código de Gobierno Societario y el Reglamento de Directorio. Con el objeto de brindar un espacio de capacitación específica para las autoridades que se puede sumar a las capacitaciones que realice cada director por cuenta propia, la Sociedad cuenta con un Plan de Capacitación Anual por medio del cual se fija los objetivos de aprendizaje para los directores respecto de las temáticas que se consideran necesarias. Los Directores se capacitan continuamente, adquiriendo nuevos conocimientos y herramientas para el mejor desempeño del cargo para el que fue designado y su función dentro de los Comités, si correspondiese dedicando tiempo suficiente y apropiado para desarrollar y actualizar sus conocimientos y aptitudes. Es obligación de los Directores cumplir con lo dispuesto en el respecto de la capacitación mínima que deberá acreditar haber cumplido para ejercer su rol. A tal fin, en el ejercicio objeto de este Informe, se realizó un curso donde se abordaron aspectos teóricos y prácticos sobre la implementación de diversas herramientas que utilizan Inteligencia Artificial dentro de los procesos de la compañía, sus beneficios, eficiencias y cuestiones sobre las cuáles tener diversas precauciones para proteger la información del Grupo.

Los Directores y Síndicos que sean designados por primera vez son instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre el funcionamiento de los órganos de la Sociedad. El proceso de inducción está a cargo de la Secretaría Corporativa pudiendo contar con la concurrencia del Comité Ejecutivo. El mismo se inicia con una reunión con las nuevas autoridades durante los días posteriores a su designación en la cual se brindará información sobre la Sociedad, abarcando tópicos relacionados al propósito de la Sociedad, el negocio, el funcionamiento de sus órganos y las materias de análisis que corresponden a cada comité de Directorio, entre otros. En la reunión se les brindará acceso a la información necesaria para su gestión a través del sistema de gestión.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Las funciones de la Secretaria Corporativa son ejercidas por el área de Legales de la Sociedad y están establecidas en el Reglamento de Directorio siendo sus principales funciones la asistencia legal y organizativa del Directorio, permitiéndole llevar adelante sus tareas y responsabilidades. La

Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con el Comité Ejecutivo. Asimismo, es la encargada de la organización de las asambleas de accionistas, asistiendo a los accionistas en los pedidos de información a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Plan de Sucesión de Gerente General donde se establece que el Directorio, procederá a la designación de un nuevo Gerente General evaluando la propuesta que a tal efecto realice el Comité de Remuneraciones y Nominaciones. En esta Política se establece el procedimiento aplicable en caso de sucesión del Gerente General de la Sociedad, la normativa aplicable al caso y el plan de transacción.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Desde que se encuentra en vigencia la obligación normativa de contar con un mínimo de directores independientes en el Directorio, la Sociedad ha cumplido rigurosamente esta normativa. De conformidad con lo detallado y en cumplimiento de la norma, actualmente se cumple con el mínimo de dos directores independientes según los criterios vigentes establecidos por la CNV. Adicionalmente, se establece un mecanismo de sucesión en el Reglamento de Directorio, publicado en la página web de la sociedad, para el caso de que un director deje de reunir la condición de independiente ante CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones y Nominaciones compuesto por cinco miembros y presidido por un Director Independiente.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

El Plan de Sucesión de los Directores se encuentra establecido en el Reglamento de Directorio donde se establece el procedimiento para la nominación, elección y Plan de sucesión de los miembros del Directorio. En el caso del Plan de sucesión se determina un procedimiento para cada vacante en particular; en el caso de que la vacante corresponda a un director independiente, no independiente, de cualquier condición o en el caso de ausencia prolongada. El Comité de Remuneraciones y Nominaciones analiza quiénes son los candidatos para cubrir las vacantes que se presentan para luego confeccionar un reporte para presentar en la Asamblea, previa consideración del Directorio. No obstante, la recomendación final del Comité y/o del Directorio respecto de la conveniencia o no de que el/los candidatos formen parte del Directorio, podrá ser positiva o negativa y será presentada a la Asamblea de accionistas.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

El Reglamento de Directorio establece que los Directores y Síndicos que sean designados por primera vez serán instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Sociedad. El proceso de inducción estará a cargo de la Secretaría Corporativa pudiendo contar con la concurrencia del Comité Ejecutivo. El mismo se iniciará con una reunión con las nuevas autoridades durante los días posteriores a su designación en la cual se brindará información sobre la Sociedad, abarcando tópicos relacionados al propósito de la Sociedad, el negocio, el funcionamiento de sus órganos y las materias

de análisis que corresponden a cada comité de Directorio, entre otros. En la reunión se brindará acceso a la información necesaria para su gestión a través del sistema de gestión. Asimismo, podrán organizarse reuniones con gerentes de distintas áreas y se pondrá a disposición la información de otras sociedades del Grupo MtR más destacadas.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones cumple ambas funciones, tal como lo indica su nombre. Se compone actualmente de 5 miembros los que cumplen con los criterios de independencia, y revisten el carácter de no ejecutivos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones es el encargado de asistir al Directorio en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución equitativa de los Directores y miembros del Comité Ejecutivo de la compañía, emitiendo recomendaciones sobre la retribución de los mismos. La Sociedad cuenta con una Política de honorarios de autoridades que tiene por objetivo establecer las pautas mínimas a considerar al momento de realizarse la propuesta de honorarios para las autoridades vigentes por parte del Directorio a la Asamblea de Accionistas y su posterior distribución entre los distintos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. La propuesta es analizada y presentada por el Comité de Remuneraciones y Nominaciones y es el Directorio quien solicita al Comité de Auditoría que opine sobre la razonabilidad de la propuesta de honorarios, previo a dar su aprobación a la misma para ser presentada a la Asamblea. Esta merituará su aprobación. La

propuesta del monto global de honorarios deberá ser aprobada o no por la Asamblea General de Accionistas. Por otra parte, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones confecciona el esquema de remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo (entre los que se cuenta el Gerente General), y el método de evaluación de desempeño de éstos, asegurando una clara relación entre el desempeño del personal y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración basándose en parámetros lo suficientemente objetivos en relación al cargo y las actividades que desarrolle cada miembro del Comité y de la Gerencia General.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo - entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

MtR cuenta con una Política de Gestión de Riesgos y con un Manual para su aplicación, aprobados por su Directorio. El objetivo de estos documentos es proporcionar a toda la Organización las capacidades necesarias para identificar, evaluar y gestionar los riesgos que generan incertidumbre sobre el logro de sus objetivos permitiendo así establecer un marco de referencia que permita diseñar y establecer un método para una administración sistemática de los riesgos corporativos. El Directorio define la estrategia de la Compañía y la tolerancia al riesgo en forma coherente con la estrategia de negocios y el plan estratégico, para la definición e implementación de la estrategia del riesgo. Es el Comité de Riesgo el que propone y revisa la Política de Gestión de Riesgo Empresarial, para ser aplicada por todos los niveles de la organización, previa aprobación del Directorio.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Periódicamente, se realizan auditorías internas en la sociedad que son coordinadas e implementadas por las áreas encargadas de dar seguimiento a las mismas según el tipo de auditoría que fuere. Estas auditorías son presentadas al Comité de Auditoría y luego tratadas por el Directorio, donde se presentan los resultados de las mismas y las mejoras y oportunidades que se detectaron. Una de las principales funciones del Comité de Auditoría es asistir al Directorio en sus funciones de vigilancia y control como así también la revisión de la arquitectura de control.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La función de auditoría interna es realizada por diferentes áreas dentro de la sociedad, los colaboradores que forman parte de las áreas de Auditoría y Procesos y Compliance, cuentan con experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, debiendo observar los principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio. Sus funciones incluyen la evaluación permanente de todos los procesos internos sean de conformidad con lo estipulado, por las normas tanto internas como externas y, que toda la información que se genera desde la sociedad, especialmente de tipo financiera, sea válida y confiable. Asimismo, con la asistencia del área de Legales se encargan de verificar que la función de cumplimiento normativo sea ejercida eficazmente.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un

reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría actúa de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Social y el Reglamento de Directorio. Se compone de 3 miembros, los cuales son en su mayoría independientes de conformidad con los criterios de la CNV. El mismo no incluye al Gerente General. La experiencia profesional de todos sus integrantes es en temas empresarios, financieros o contables.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio de la Sociedad propone la designación de auditores externos siendo que el Comité de Auditoría emite su opinión respecto de la misma en miras a velar por su independencia siendo este último el órgano que aprueba la propuesta a presentar a la Asamblea. El Directorio de MtR sigue los lineamientos dispuestos por las Normas de la CNV respecto de la rotación y selección de auditores externos.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura

de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

El Código de Ética y Conducta de MtR se encuentra aprobado por el Directorio de la Sociedad y publicado en su página web. Este Código alienta los valores asumidos por la Sociedad y señala la conducta de los sujetos alcanzados esperada por la Sociedad, destacándose como principios rectores: la excelencia humana de la institución y los valores morales y éticos, en especial el principio de lealtad. Tal como se expresa en el mismo, este Código es aplicable a Directores, Síndicos y los colaboradores de la Sociedad, ya sean empleados en relación de dependencia efectivos, contratados, permanentes o temporarios y personas que ocasional o periódicamente presten servicios a la Sociedad en virtud de algún contrato o acuerdo o tengan acceso temporal o permanente a las bases de datos administradas por la Sociedad. El Comité de Auditoría es el encargado de velar por el cumplimiento, interpretación y/o alcance del contenido del Código.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone:

(i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta;

(iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

El Directorio de MtR aprobó el Programa de Ética e Integridad conforme Ley 27.401 que tiene por finalidad prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos que involucren a MTR a través de la implementación de mecanismos de prevención, control, supervisión y, eventualmente, sanción basado en los valores y principios éticos de MTR, consagrados en el Código

de Ética y Conducta. Asimismo, se cuenta con una Línea de Ética disponible para la recepción de denuncias.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad desarrolló una Política sobre Transacciones con partes relacionadas, en concordancia con el marco legal y regulatorio aplicable definiendo lo que se entiende por parte relacionada y el procedimiento aplicable en el caso que la Sociedad celebre una transacción con una parte relacionada y que involucren un monto relevante. Por otra parte, el Directorio aprobó una Política sobre Conflicto de Interés para identificar, manejar y resolver toda aquella situación que pueda generar un potencial conflicto de interés que pueda existir entre los miembros del Directorio y/o la Comisión Fiscalizadora y la Sociedad. Ambas políticas se encuentran a disposición de los inversores y el público en general en la página web.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones assemblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad procura con especial interés mantener una relación transparente y cercana con los inversores, es por ello que desde el Directorio y el Comité

Ejecutivo se busca continuamente mejorar los canales de comunicación y la calidad de información que reciben los accionistas, para que éstos puedan realizar una mejor toma de decisiones, contando con toda la información suficiente para ello, y no sólo cuando los requerimientos legales así lo exijan. Destacamos que durante este ejercicio se ha conformado un Equipo de Relaciones con Inversores, conformado por personas de distintas áreas de la compañía, el cual tiene como principal objetivo brindar información a los accionistas, lo cual lo hace respondiendo sus consultas a través de un formulario web y una casilla de correo electrónico específica: inversor@matbarofex.com.ar, los cuales constan publicados en la web, y a través de la cual los inversores pueden realizar todo tipo de consultas; y por otro lado, se realizan reuniones trimestrales informativas, con el objeto de acercar la información a los accionistas en forma proactiva. Además, la web cuenta con un apartado (“Información para inversores”) donde se reúne toda la información y documentación de relevancia para los accionistas y se brindan breves respuestas a las preguntas más frecuentes para agilizar la gestión de diversos trámites que podrían tener que realizar los accionistas.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

El Directorio, a través del Código de Gobierno Societario, el Reglamento de Directorio y el grupo ESG, por medio del Reporte de Sustentabilidad, ha determinado cuáles son los grupos de interés o “stakeholders” de la Sociedad definiéndolos y estableciendo los canales de comunicación con el objetivo de preservar sus intereses. Los grupos de interés son:

- Accionistas: los accionistas mantienen contacto directo con la Sociedad a través de la Asamblea Anual, reuniones informativas trimestrales, el sitio web, un formulario específico en el mismo sitio web para consultas, un correo electrónico (inversor@matbarofex.com.ar) y el Reporte de Sustentabilidad.
- Clientes: MtR lleva a cabo reuniones presenciales y virtuales, establece como medio de comunicación; los llamados telefónicos diarios, charlas de interés, desayunos de trabajo, capacitaciones, webinars, redes sociales, mailing, redes sociales, encuestas de satisfacción, conferencias, exposiciones y eventos de la industria.
- Comunidad en general; los canales establecidos para comunicarse son a través de las redes sociales, el Reporte de Sustentabilidad y los cursos de capacitación.
- Empleados: los empleados tienen espacios de encuentro con el área de Capital Humano, inducciones formales del negocio y el propósito de la Sociedad para ingresantes, mailings, charlas y desayunos con Comité

Ejecutivo y Gerencia, presentación de las Prioridades Estratégicas semestrales, slack y campañas de comunicación.

- Medios de comunicación: MtR se pone a disposición a través de reuniones presenciales de relacionamiento, envío de gacetillas e información y notas con ejecutivos del Grupo.
- Proveedores: Los canales de comunicación con los proveedores se establecen a través de reuniones presenciales y virtuales, llamados y mailing.
- Reguladores: La Sociedad lleva a cabo reuniones presenciales, participación en grupos de trabajo ad-hoc y mesas de innovación. A través de respuesta a vistas y requerimientos puntuales del regulador establece la relación con este incluyendo el cumplimiento de envío de hechos relevantes, mailings y el intercambio de visitas.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas, a través de un canal de comunicación formal, realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, y reflejado en el Código de Gobierno Societario y la legislación vigente establece que es un derecho inherente a la calidad de accionista de la sociedad poner a disposición de esta toda la información relativa a la Asamblea en la página web de MtR, en la sede social y a través de la casilla de correo: inversor@matbarofex.com.ar

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Los paquetes de información para los accionistas están a disposición de estos a través de distintos canales de comunicación permitiendo de esta manera una relación fluida. El sitio web de la sociedad establece un apartado específico (“Información para Inversores”) orientado a facilitar el acceso a todo el paquete de información relativo a la Asamblea (Convocatoria junto al orden del día, modelo de carta poder, Memoria, Estados Financieros y todo el material relacionado) para los accionistas puedan expedirse.

Asimismo, en el Estatuto Social se prevé la posibilidad de realizar Asambleas a distancia.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad cuenta con una Política de Distribución de Dividendos aprobado por el Directorio y en concordancia con la normativa vigentes, en donde se estipula como objetivo fijar las directrices que debe orientar a la propuesta de distribución de dividendos para los accionistas y establece los parámetros del procedimiento por el cual se realizará la misma. También establece el ámbito y los órganos de aplicación, las oportunidades y procedimiento de pago, así como los parámetros de cálculo. Esta Política está disponible en la página web de la Sociedad.”